

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que del 18 al 26 de septiembre del presente año el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Samuel Doria Medina A., debe ausentarse a la ciudad de Washington, D.C., para asistir a la reunión de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de conformidad al Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972;

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Flavio Escóbar, Subsecretario de Desarrollo Socio-económico, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica